

Santiago, 1 de junio de 2022

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER DEUDA PRIVADA
Administrado por
Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Santander Deuda Privada** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 30 de mayo de 2022, se acordó lo siguiente:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los Estados Financieros correspondientes;
2. Se acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia a los señores Sergio Godoy Wilson, Fabiola Maldonado Gallardo y Rodrigo Manzur Lannefranque, y se fijó su remuneración en 20 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 5 sesiones;
3. Se aprobó el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 100 Unidades de Fomento;
4. Se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a Surlatina Auditores Limitada; y
5. Se acordó designar como peritos o valorizadores independientes del Fondo a elección del Comité de Vigilancia y según la oportunidad lo requiera, a una de las siguientes consultoras KPMG Auditores Consultores SpA., Econsult y Banmerchant.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Sergio Soto González
Gerente General

SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS



**C.c.: Bolsa de Comercio de Santiago;
Bolsa Electrónica de Chile.**